

Movilizaciones en la enseñanza privada concertada

La democratización en centros privados

Antonio García

En las conclusiones de las II Jornadas sobre Enseñanza Privada celebradas en noviembre de 1993 fijábamos como objetivos fundamentales para la enseñanza concertada, entre otros, avanzar en la democratización de los centros, modificar la LODE para conseguir la misma composición y funciones de los consejos escolares de los centros concertados que las de los centros públicos y conseguir el pago delegado para el personal de administración y servicios.

La tramitación de la actual Ley de Participación, Evaluación y Gobierno de los centros docentes (Ley Pertierra) que introduce modificaciones en la LODE, debería haber permitido la consecución de dichos objetivos. En ese ánimo presentamos las correspondientes enmiendas y dedicamos considerables esfuerzos. Sin embargo nuestras enmiendas no han sido recogidas y nuestros esfuerzos para avanzar en la democratización de la enseñanza concertada han chocado contra el muro de la arrogancia del Gobierno. La nueva Ley recorta la democracia en los centros concertados y los toma como modelo para restringir también la participación en los centros públicos.

Las pretensiones de las organizaciones empresariales de modificar la estructura de los módulos de los conciertos, con lo que conlleva de desregulación del control de los fondos públicos, que ahora se ejerce a través de la LODE y los reglamentos de conciertos; las iniciativas legislativas tendentes a fortalecer los órganos de dirección de los centros en detrimento de la participación y el control de la gestión, y la nula voluntad de las patronales y de las Administraciones Educativas para avanzar en la homologación en jornada, plantillas, etc., están en clara confrontación con los objetivos de nuestra Federación y afectan negativamente a las condiciones de trabajo del personal.